

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA
MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011**



GUATEMALA, MAYO DE 2012

INDICE

TOMO VI / XVII

FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

INFORMACIÓN GENERAL	1
FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	3
OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
DICTAMEN DE AUDITORÍA	9
ESTADOS FINANCIEROS	11
INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO	17
INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	18
HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	20
SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	24
AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	25
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	25



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

El 18 de noviembre de 1987, entró en vigencia el Acuerdo Gubernativo No. 1025-87, conforme el cual se dispuso la constitución del "Fondo de Desarrollo de la Microempresa Urbana", facultando al Ministro de Finanzas Públicas, para suscribir el contrato respectivo, siendo formalizado en Escritura Pública número 767 del 24 de noviembre de 1987, se constituye el fideicomiso.

Con fecha 23 de diciembre de 2008, se faccionó la Escritura Pública No. 312 en base al Acuerdo Gubernativo No. 293-2008, del 14 de noviembre de 2008, donde se modifican las Cláusulas TERCERA: Denominación a "Fondo de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, CUARTA: Elementos Personales, QUINTA: Patrimonio Fideicometido, SEXTA: Destino del Patrimonio Fideicometido, SÉPTIMA: Fines, NOVENA: Directrices Generales para la Recepción de Recursos y Uso del Patrimonio Fideicometido, DÉCIMA: Derechos y Obligaciones de las Partes, DÉCIMA PRIMERA: Plazo del Contrato de Fideicomiso, DÉCIMA CUARTA: Autorización para Inversiones, DÉCIMA SEXTA: Ejercicio Contable y Uso de Utilidades Netas. Además se adiciona la cláusula DÉCIMA NOVENA: se refiere a transferencias de fondos, entre un fideicomiso y otro de la misma naturaleza.

Elementos personales

Se constituye como Fideicomitente el Estado de Guatemala, representado por el Ministerio de Finanzas Públicas; como Fiduciario: El Banco de los Trabajadores y como Fideicomisario: El Estado de Guatemala, a través del Ministerio de Finanzas Públicas.

Plazo y vencimiento

El presente Fideicomiso se constituyó por el plazo de 25 años a partir de la fecha de la Escritura Pública número 767 de fecha 24 de noviembre de 1987, a través de la modificación en escritura número 312 de fecha 23 de diciembre de 2008, el plazo se amplía por 25 años más, contados a partir del 24 de noviembre del 2012, venciendo en consecuencia el 23 de noviembre del año 2037.



Función

Objetivos y fines

El objetivo primordial del fideicomiso, conforme la cláusula Séptima de la Escritura Pública número 312 del 23 de diciembre de 2008, consiste en: cimentar las bases tendientes a alcanzar el desarrollo y fortalecimiento del sector de la microempresa, pequeña y mediana empresa del país.

De acuerdo a la Escritura Pública de constitución del fideicomiso se establecen los siguientes fines:

Incrementar los ingresos de la microempresa, pequeña y mediana empresa.

Aumentar su capacidad productiva por medio del acceso a servicios financieros y de desarrollo empresarial.

Aumentar la producción de bienes y servicios con destino al mercado nacional e internacional.

Generar empleo.

Incrementar los ingresos de la población actualmente vinculada con potencial de vincularse a encadenamientos productivos.

A la permanencia y crecimiento de empresas del sector de la microempresa, pequeña y mediana empresa con visión de exportación para aprovechar las ventajas y oportunidades de tratados y convenios de libre comercio firmados por Guatemala.

Incentivar la creación de nuevas empresas.

Destino de los recursos

El destino de los recursos fideicometidos conforme la Escritura Pública del fideicomiso, son para la ejecución del Programa Nacional para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa de acuerdo con los fines del fideicomiso. Están estructurados y asignados al Fondo Revolvente para Asistencia Crediticia un 85%, Fondo de garantía un 2%, Servicios de Desarrollo Empresarial un 5%, Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo de Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa un 5% y Contratación de Servicios un 3%.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Evaluar el cumplimiento de leyes, acuerdos, escrituras, reglamentos y otros aspectos legales aplicables a las diferentes áreas a ser auditadas, así como la revisión de montos de los Estados Financieros con la finalidad de emitir opinión sobre la razonabilidad de los mismos, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

Específicos

Evaluar el proceso del traslado de los fondos, desde la asignación de los recursos por parte del gobierno, a través del Ministerio de Finanzas Públicas, hasta el registro de los recursos en las cuentas de disponibilidades del fideicomiso por parte del fiduciario.

Examinar la situación de la cartera de crédito y los correspondientes intereses registrados, para estimar la recuperación real.

Examinar políticas, procedimientos y autorizaciones sobre las concesiones de créditos.

Evaluar los Estados Financieros presentados por el fiduciario, seleccionando los rubros más significativos para establecer muestras de análisis.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.



4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen de auditoría comprendió la revisión de las operaciones, registros y documentos de respaldo presentados por los responsables de la administración del Fideicomiso, cubriendo el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011; con énfasis en el Balance General y Estado de Resultados.

Para el cumplimiento de lo anterior se observará la metodología y procedimientos de una auditoría financiera de fideicomisos, las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, Normas de Auditoría Gubernamental, Leyes, reglamentos y disposiciones vigentes.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

El Balance General del fideicomiso refleja al 31 de diciembre de 2011, en Activo Q373,424,396.07, Pasivo Q1,223,995.99 y Patrimonio Q372,200,400.08.

Activo

Integrado por Disponibilidades Caja Q2,418,042.88, Bancos del País Q24,329,237.38, inversiones Q181,681,200.00, Cartera de Créditos Q164,393,931.48, Cuentas por cobrar Q563,766.01, Inmuebles y Muebles Q38,218.32.

Disponibilidades

Cuenta centralizadora, al cierre del período auditado presenta un saldo de Q26,747,280.26, conformado por: saldo de Caja Q2,418,042.88 y saldo de Bancos del País Q24,329,237.38.



Caja

Que corresponde al Fondo Rotativo al 31 de diciembre de 2011 por Q2,418,042.88.

Bancos

Integrado por seis cuentas de ahorro del Banco de los Trabajadores:

No.	CONCEPTO	CUENTA No.	SALDOS
1	Fondos de la Microempresa	101-024421-7	105,748.12
2	Fondos de la Microempresa	701-060016-2	22,673,993.12
3	Fondos de la Microempresa	705-060014-9	29,136.55
4	Fondos Belgas	701-060017-1	740,421.75
5	Fondos PNUD Holanda	701-060024-2	763,234.89
6	Fondos PNUD Holanda	701-060028-9	16,702.95
	Total en Bancos		24,329,237.38

De acuerdo a los procedimientos de auditoría, se revisaron las conciliaciones bancarias y se realizaron las confirmaciones correspondientes.

Inversiones Financieras

Las inversiones financieras fueron ejecutadas de acuerdo a instrucciones del Consejo Nacional del fideicomiso, al 31 de diciembre de 2011, ascienden a Q181,661,200.00 provenientes de: Fondos de la Microempresa Q157,673,800.00, Fondos Belgas Q11,908,000.00 y Fondos PNUD Holanda Q12,099,400.00, con vencimiento entre 90 y 180 días y tasas variables entre 6% y 7.75% mensualmente, invertidos en el Banco de los Trabajadores.

Se verificó que las inversiones financieras se encuentran respaldadas por títulos reconocidos en el sistema financiero nacional y que a la fecha de la auditoría se encuentran vigentes en su plazo, efectuado las confirmaciones correspondientes.

Cartera de Créditos

Al 31 de diciembre de 2011, la cartera de créditos presenta un saldo de Q164,393,931.48 que se encuentra integrado en Cartera Vencida 1988-1991 Q4,807,090.80, Cartera Vencida 1992-1995 Q1,360,000.00, Cartera al Día 1996-2011 157,526,915.98, En Mora Q4,968,998.00, Vencida Q26,786,051.43, Productos Financieros por Cobrar Q477,327.23, Reserva de Préstamos Q31,532,451.96, los productos financieros por cobrar coinciden con la contra



cuenta de pasivo de intereses devengados no percibidos. Durante el período auditado, se concedieron créditos por la cantidad de Q38,500,000.00, con desembolsos de Q5,400.000.00.

Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre de 2011 presenta un saldo de Deudores Varios de Q563,766.01.

Propiedad, Planta y Equipo

El fiduciario reporta al 31 de diciembre de 2011, Bienes Inmuebles y Muebles por un valor neto de Q86,427.00, integrados por Equipo de Cómputo Q26,427.00, Programas Informáticos Q60,000.00, la depreciación acumulada es de Q48,208.68, integrada por Equipo de Cómputo Q13,212.18, Programas Informáticos Q34,996.50.

Pasivo

Al 31 de diciembre de 2011, presenta la cantidad de Q1,223,995.99, integrado por Cuentas por Pagar Q746,668.76, Otras Cuentas Acreedoras que corresponden a Utilidades Diferidas Q477,327.23.

Obligaciones Corrientes (Cuentas por Pagar)

El fiduciario reporta al 31 de diciembre de 2011, saldo de cuentas por pagar por Q746,668.76, las cuales incluyen el total de compromisos y obligaciones adquiridos, su integración es la siguiente: Proveedores Q481,423.39, integrados por Fondos Microempresa Q479,801.47, Fondos Holanda Q1,621.92; Ingresos por Aplicar Q265,245.37.

Las cuentas proveedoras se originaron por las provisiones que el banco Fiduciario realizó para estimar el pago por concepto de comisiones por la recuperación de financiamientos a las entidades de servicios financieros que colocaron créditos en el año 1988-1991, sin embargo derivado que la cartera 1988-1991 esta en mora, no se ha generado ningún pago por este concepto desde hace varios años.

Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2011, el patrimonio fideicometido es de Q372,200,400.90, integrado de la siguiente manera: Patrimonio recibido Q244,285,265.58,



Patrimonio entregado Q1,177,306.74, Reservas de Capital Q3,763,024.72 integradas por reserva de Fondo de Garantía para la Microempresa Q268,196.62, reserva Costos Financieros y/o Capital Patrimonio Q3,264,238.94, reserva Cubrir Servicio de la Deuda Q229,863.22, Reserva por Aplicar Q725.94 y otras Aportaciones por Aplicar Q592.49, el Patrimonio Complementario asciende a Q125,328,824.03 integrados por Resultados de Ejercicios Anteriores Q117,197,964.85 y Resultado del Ejercicio Q8,130,859.18.

Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos

Estado de Resultados

En el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, el Estado de Resultados presenta ingresos por la cantidad de Q19,288,828.14 y gastos por la cantidad de Q11,157,968.96, para un resultado del ejercicio de Q8,130,859.18 (utilidad).

Ingresos

Los productos del período auditado, se encuentran conformados por: Intereses por Disponibilidades (cuentas de ahorro bancarias) Q219,204.54, Intereses por Inversiones Q12,259,502.26, Intereses por Cartera de Créditos Q6,747,121.34 y Productos de Ejercicios Anteriores Q63,000.00.

Gastos

Los gastos incurridos al 31 de diciembre de 2011, están integrados por: Cuentas Incobrables Q4,221,496.00, Comisiones por Administración Q6,422,123.98, Honorarios Profesionales por Q485,542.86, Depreciaciones y Amortizaciones Q28,606.12.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Modificaciones presupuestarias

En oficio No. 144-2012-DC, de fecha 26 de enero de 2012 de Contabilidad del Estado, se confirmó que durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre 2011, no se realizaron anticipos provenientes de aportes del Estado al Fideicomiso del Fondo de Desarrollo de Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.



Estado de flujo de efectivo

El Estado de Flujo de Efectivo del Fideicomiso Fondo de Desarrollo de la Micro empresa, Pequeña y Mediana Empresa por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, según información del fiduciario es la siguiente: Flujo de Efectivo por Actividades de Operación Q12,4446,261.77, Flujo de Efectivo por Actividades de Inversión Q16,673,531.27, Disminución Neta de Efectivo durante el año 2011 Q29,119,793.04, Efectivo y Equivalente de Efectivo al 31 de diciembre de 2010 Q179,306,687.22, Efectivo y Equivalente de Efectivo al 31 de diciembre de 2011 Q208,428,480.26.

Estado de Patrimonio

El saldo de Patrimonio Fideicometido al 31 de diciembre de 2011, es de Q372,200,400.08, conformado por: Patrimonio Recibido Q244,285,265.58; Patrimonio entregado (Q1,177,306.74); Reservas de Capital Q3,763,024.72; Otras Aportaciones Q592.49; Resultados de Ejercicios Anteriores Q117,197,964.85 y Resultados del Ejercicio 2011 Q8,130,859.18.



DICTAMEN

Licenciado

Jacobo Rey Sigfrido Lee Leiva

Coordinador del Consejo Nacional para Desarrollo de la Microempresa,
Pequeña y Mediana Empresa

Fideicomiso Fondo de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana
Empresa

Su Despacho

Hemos auditado el Balance General que se acompaña del fideicomiso Fondo de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa al 31 de diciembre de 2011, y los estados relacionados de Resultados, Flujo de Efectivo y Estado Situación Patrimonial, para el año que terminó en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros.

Practicamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental. Dichas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios contables usados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.





En nuestra opinión, los Estados Financieros arriba mencionados se presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera y los resultados de las operaciones, para el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas y Principios de Contabilidad utilizados por el fiduciario.

Licda. Marina Isabel Alvarado
Auditor Gubernamental

Guatemala, 14 de mayo de 2012



Estados Financieros

BANCO DE LOS TRABAJADORES
FIDUCIARIO FONDO DE DESARROLLO DE LA ZONA 9
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(CIFRAS EN QUETALCES)



1	ACTIVO		
101	DISPONIBILIDADES		26,747,260.26
10101	CASH		
10101.0101	Fondos de la Microempresa	3,418,942.88	
10101.0102	Fondos Belgas		
10101.0103	Fondos Países Holanda		
10103	BANCOS DEL PAIS		24,328,317.38
10103.0201	Fondos de la Microempresa	21,800,471.79	
10103.0202	Fondos Belgas	748,451.75	
10103.0203	Fondos Países Holanda	771,393.84	
102	INVERSIONES		181,631,200.00
10200	EN TITULOS-VALORES PARA SU VENCIMIENTO		181,631,200.00
10200.0201	Fondos de la Microempresa	157,879,800.00	
10200.0202	Fondos Belgas	11,508,000.00	
10200.0203	Fondos Países Holanda	12,243,399.99	
103	CARTELA DE CREDITOS		154,598,933.43
10301	CARTELA 1998-1999		
10301.03	VENCIDA		4,600,000.00
10301.0301	Fondos de la Microempresa	4,777,877.32	
10301.0302	Fondos Belgas	28,112.86	
10302	CARTELA 1999-1998		
10302.03	VENCIDA		1,381,000.00
10302.0301	Fondos de la Microempresa	518,000.00	
10302.0302	Fondos Belgas	438,000.00	
10302.0303	Fondos Países Holanda	425,000.00	
10303	CARTELA 1998-2011		
10303.01	AL DIA		187,528,933.43
10303.0101	Fondos de la Microempresa	150,438,933.43	
10303.0102	Fondos Belgas	3,231,000.00	
10303.0103	Fondos Países Holanda	332,000.00	
10303.02	EN DEUDA		4,969,933.00
10303.0201	Fondos de la Microempresa	4,969,933.00	
10303.03	VENCIDA		28,788,051.43
10303.0301	Fondos de la Microempresa	20,001,051.43	
10303.0303	Fondos Países Holanda	8,787,000.00	
10309	PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR		479,597.20
10309.01	Retenciones	479,597.20	
20103.01	RESERVA DE PRESTANCO		-31,530,951.04
20103.0101	Fondos de la Microempresa	-31,521,047.05	
20103.0102	Fondos Belgas	-8,903.99	
104	CUENTAS POR COBRAR		563,766.01
10401	DEUDORES VARIOS		563,766.01
10401.0301	Fondos de la Microempresa	563,766.01	
109	INSTRUMENTOS Y BIENES		38,218.33
10902	MUEBLES		
10902.0201	Equipo de Computo	38,218.33	
10902.0202	Depreciación acumulada	-13,212.13	13,214.32
10902.0203	Programas Informativos	80,000.00	
10902.0204	Depreciación acumulada	-34,985.20	23,002.20
	SUMA DEL ACTIVO		973,424,396.07



BANCO DE LOS TRABAJADORES
 FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA
 BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 (CIFRAS EN QUETZALES)



3	PASIVO			
305	CUENTAS POR PAGAR			-746,668.76
305101.3101	FONDOS DE LA MICROEMPRESA		-479,801.47	
305101.310101	Adesco	-77,825.80		
305101.310102	Fape	-55,706.42		
305101.310103	Fundaguatemala	-89,518.20		
305101.310104	Fondemix	-117,988.79		
305101.310105	Fundesem	-12,760.57		
305101.310106	Micos	-60,871.63		
305101.310107	Iesalt	-5,870.36		
305101.310108	Asoyarti	-27,760.25		
305101.310109	Micos Escuintla	-4,834.29		
305101.310110	Fundemix Puerto Barrios	-15,712.06		
305101.310111	Fundaguatemala Quetzaltenango	-10,117.42		
305101.310112	Adeph	-835.46		
305101.3102	FONDOS BELGAS		-1,621.92	
305101.310211	Fundaguatemala Quetzaltenango	-777.50		
305101.310212	Adeph	-844.42		
305104	INGRESOS POR APLICAR		-265,245.37	
305104.0201	Fondos de la Microempresa	-134,463.94		
305104.0202	Fondos Belgas	-485.27		
305104.0203	Fondos Pnud Holanda	-767.12		
305104.999901	Fondos de la Microempresa	-51,939.87		
305104.999902	Fondos Belgas	-20,519.45		
305104.999903	Fondos Pnud Holanda	-57,369.72		
4	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS			
401	UTILIDADES DIFERIDAS			-477,327.23
401101	INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS		-477,327.23	
401101.0301	Préstamos	-477,327.23		
	PASIVO			-1,223,395.99
5	PATRIMONIO			
501	PATRIMONIO FIDEICOMETIDO			-246,871,576.05
501101	PATRIMONIO RECIBIDO		-244,285,165.58	
501101.01	PATRIMONIO AUTORIZADO			
501101.0101	Fondos de la Microempresa	-500,000,000.00		
501101.02	PATRIMONIO POR RECIBIR			
501101.0201	Fondos de la Microempresa	312,494,847.80		
501101.0202	Fondos Belgas	-3,517,28.37		
501101.0203	Fondos Pnud Holanda	-6,543,850.31		
501101.05	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
501101.0501	CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL			
501101.050101	Fondos de la Microempresa	-41,234,286.34		
501101.050103	Fondos Pnud Holanda	2,455,687.00		
501101.0502	BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.			
501101.050201	Fondos de la Microempresa	-7,690,730.36		
501101.050202	Fondos Belgas	49,595.00		
501102	PATRIMONIO ENTREGADO		1,177,306.74	
501102.0102	Fondos Belgas	1,177,306.74		
	van	1,177,306.74	-243,107,958.84	-448,695,872.04



BANCO DE LOS TRABAJADORES
 FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA
 BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 (CIFRAS EN QUETZALES)



	viene	1,177,306.74	-243,107,958.84	-248,095,572.04
501103	RESERVAS DE CAPITAL		-3,763,024.72	
501103.01	RESERVA DE FONDO DE GARANTIA PARA LA MIC			
501103.0101	Fondos de la Microempresa	-266,960.19		
501103.0102	Fondos Belgas	-1,236.43		
501103.02	RESERVA COSTOS FIN Y/O CAP. PATRIMONIO			
501103.0201	Fondos de la Microempresa	-3,245,770.86		
501103.0202	Fondos Belgas	-18,468.08		
501103.03	RESERVA CUBRIR SERVICIO DE LA DEUDA			
501103.0301	Fondos de la Microempresa	-222,997.10		
501103.0302	Fondos Belgas	-6,866.12		
501103.04	RESERVAS POR APLICAR			
501103.0401	Fondos de la Microempresa	-725.94		
501104	OTRAS APORTACIONES		-592.49	
501104.0101	Fondos de la Microempresa	-592.49		
502	PATRIMONIO COMPLEMENTARIO			-125,328,824.03
502101	Resultado de Ejercicios Anteriores		-117,197,964.85	
502102	Resultado del Ejercicio		-6,130,859.18	
	SUMA PASIVO Y PATRIMONIO			-373,424,396.07
9	CUENTAS DE ORDEN			22,587,242.93
906	DOCUMENTOS Y VALORES REMITIDOS		818.00	
906101	PARA SU COBRO			
906101.0101	Fondos de la Microempresa	818.00		
913	OTRAS CUENTAS DE ORDEN		22,577,995.93	
913103	INTERESES POR LUCRO CESANTE CTAS ACTIVOS			
913103.02	Por cartera de créditos	22,577,995.93		
914	CUENTAS DE REGISTRO		8,429.00	
914101	DOCUMENTOS Y VALORES PROPIOS EN CUSTODIA			
914101.0101	PAGARES DE PRESTAMOS FIDUCIARIOS			
914101.010101	Boveda Central	6,503.00		
914101.010102	Boveda Quetzaltenango	1,053.00		
914101.010103	Boveda Puerto Barrios	473.00		
914101.010104	Boveda Escuintla	100.00		
914101.010110	Fondos Belgas	86.00		
914101.0102	ESCRITURAS Y LETRAS DE CAMBIO			
914101.010201	Fondos de la Microempresa	15.00		
914101.010202	Fondos Belgas	19.00		
914101.010203	Fondos Paud Holanda	20.00		
914101.0201	Sin Valor Comercial	159.00		
999999	CONTRA CUENTA DE ORDEN			-22,587,242.93

Guatemala, Enero 04 de 2012
 Heidemberg Nörrieg
 Contador de Fideicomisos
 No. 11-1-159805

[Signature]
 CONTADOR

[Signature]
 AUDITOR

[Signature]
 DIRECTOR

[Circular Stamp: Banco de los Trabajadores, Bantrab, Gerente General]





6	PRODUCTOS		-19,288,828.14
601	PRODUCTOS FINANCIEROS		
601101	INTERESES POR DISPONIBILIDADES		-219,204.54
601101.030201	Fondos de la Microempresa	-204,415.35	
601101.030202	Fondos Belgas	-9,842.00	
601101.030203	Fondos Pnud Holanda	-5,147.19	
601102	INTERESES POR INVERSION		-12,259,502.26
601102.010201	Fondos de la Microempresa	-10,569,418.65	
601102.010202	Fondos Belgas	-816,863.21	
601102.010203	Fondos Pnud Holanda	-873,220.40	
601103	INTERESES CARTERA DE CREDITOS		-6,747,121.34
601103.010101	Fondos de la Microempresa	-6,747,121.34	
601103.010102	Fondos Belgas		
698	PRODUCTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-63,000.00
698101.01	Fondos de la Microempresa	-63,000.00	
7	GASTOS		11,157,968.96
705	CUENTAS INCOBRABLES		4,221,496.00
705102	CARTERA DE CREDITOS		
705102.01	Fondos de la Microempresa	4,221,496.00	
706	GASTOS DE ADMINISTRACION		6,936,472.96
706102	COMISIONES		
706102.01	Comisiones por administración	6,422,123.98	
706104	HONORARIOS PROFESIONALES		
706104.0301	Fondos de la Microempresa	485,542.86	
706109	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		
706109.0103	Sistemas Informáticos	28,806.12	
706199	GASTOS VARIOS		
706199.01	Habilitación y Autorización de Libros		
798	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
798101	Gastos de Ejercicios Anteriores		
	RESULTADO DEL EJERCICIO		-8,130,859.18

Guatemala, Enero 04 de 2012

Heindemberg Nury
 Contador de Fideicomis
 No. 1-1-159805
 Bantrab

[Signature]
 CONTADOR

[Signature]
 AUSENTE

[Signature]
 DIRECTOR



BANCO DE LOS TRABAJADORES
CONTABILIDAD DE FIDEICOMISOS
FIDEICOMISO "FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA"
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011
(CIFRAS EN QUETZALES)



1 FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

1.1	Efectivo pagado por comisión por Administración BANTRAB	(6,422,123.98)	
1.2	Efectivo pagado por Asistencia Técnica	(485,542.86)	
1.3	Efectivo recibido por Intereses de Inversiones	12,259,502.26	
1.4	Efectivo recibido por Intereses de Prestamos ONG'S	6,732,291.35	
1.5	Efectivo recibido por Intereses de Prestamos Cartera Vencida	14,829.99	
1.6	Efectivo recibido por Intereses de Ahorros	219,204.54	
1.7	Efectivo pagado por ISR retenido a asesores	(1,428.57)	
1.8	Efectivo pagado por adquisición de Activo Fijo	0.00	
1.9	Efectivo pagado por Habilitación y Autorización de Libros	0.00	
1.10	Efectivo recibido por intereses de inversiones en exceso	129,529.04	12,446,261.77

2 FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION

2.1	Asignación de Fondos para Préstamos (Transferencias)	0.00	
2.2	Amortizaciones a Capital Ptmos. Microempresarios	12,480.72	
2.3	Amortizaciones a Capital Ptmos. Directos	56,661,050.55	
2.4	Desembolso por concesión de Ptmos. Directos	(40,000,000.00)	
2.5	Gastos y Costas Judiciales	0.00	16,673,531.27

AUMENTO (DISMINUCION) NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTE EN EFECTIVO

	→	29,119,793.04
EFFECTIVO Y EQUIV. EN EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	→	179,308,687.22
EFFECTIVO Y EQUIV. EN EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	→	<u>208,428,480.26</u>

GUATEMALA, DICIEMBRE 2011


 Heindemberg Noriega
 Contador de Fideicomisos
 No. 1-1-159805

HEINDEMBERG NORIEGA
CONTADOR DE FIDEICOMISOS





FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
FIDEICOMISO BANCO DE LOS TRABAJADORES
ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL FONDO PATRIMONIAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	MONTO
<u>PATRIMONIO FIDEICOMETIDO:</u>	
PATRIMONIO RECIBIDO (Saldo Inicial)	244,285,265.58
(+) Aportaciones al Patrimonio (durante el 2011)	0.00
(+,-) Transferencias (durante el 2011)	0.00
Subtotal	244,285,265.58
<u>PATRIMONIO ENTREGADO (saldo inicial)</u>	
Movimiento del año 2011	(1,177,306.74)
Subtotal	(1,177,306.74)
<u>RESERVAS DE CAPITAL (Saldo Inicial)</u>	
Movimiento del año 2011	3,763,024.72
Subtotal	3,763,024.72
<u>OTRAS APORTACIONES-DONACIONES (saldo inicial)</u>	
Movimientos 2011	592.49
Subtotal	592.49
<u>PATRIMONIO COMPLEMENTARIO:</u>	
<u>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</u>	
Ganancias de Ejercicios Anteriores al 31/12/2010	121,326,549.93
Pérdidas de Ejercicios Anteriores al 31/12/2010	(4,128,585.08)
Subtotal	117,197,964.85
<u>RESULTADO DEL EJERCICIO 2011</u>	
Ingresos del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2011	19,288,828.14
Gastos del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2011	(11,157,968.96)
Subtotal	8,130,859.18
TOTAL PATRIMONIO	372,200,400.08

Guatemala, Diciembre 2011

Heindemberg Noriega
Contador de Fideicomisos
No. 1-1-159805
Bantrab
Heindemberg Noriega
Contador de Fideicomisos



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciado

Jacobo Rey Sigfrido Lee Leiva

Coordinador del Consejo Nacional para Desarrollo de la Microempresa,
Pequeña y Mediana Empresa

Fideicomiso Fondo de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana
Empresa.

Su Despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría al fideicomiso Fondo de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, se analizaron el Balance General al 31 de diciembre de 2011 y los estados financieros que se acompañan, por el año terminado en esa fecha preparados por el fiduciario.

Evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura de control interno y su operación, que se considere deba ser comunicada en este informe.

Licda. Marina Isabel Alvarado
Auditor Gubernamental

Guatemala, 14 de mayo de 2012



INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciado

Jacobo Rey Sigfrido Lee Leiva

Coordinador del Consejo Nacional para Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

Fideicomiso Fondo de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener certeza razonable acerca de si el Balance General del fideicomiso Fondo de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa al 31 de diciembre de 2011 y los estados financieros que se acompañan por el año terminado en esa fecha, preparados por el fiduciario, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento a los términos de leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones; en consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento representan fallas en la observancia de requisitos, o bien, violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes, es importante en relación con los estados financieros.





Hemos considerado que las pruebas de cumplimiento, revelaron las instancias de incumplimiento en los hallazgos contenidos en este informe, para formarnos una opinión respecto a si los estados financieros arriba indicados, se presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

Licda. Marina Isabel Alvarado
Auditor Gubernamental

Guatemala, 14 de mayo de 2012



Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No.1

Deficiente programación presupuestaria

Condición

Según reporte R00815555.rpt de Ejecución Presupuestaria de Fideicomisos, obtenido del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, el fideicomiso revela al 1 de enero 2011 un presupuesto vigente de Q1,000,000.00 y al 31 de diciembre del mismo año, se muestra como vigente y sin ninguna ejecución.

El Balance General al 31 de diciembre 2011 muestra disponibilidad en caja, banco del país e inversiones, la cantidad de Q208,428,480.26 que no cuenta con espacio presupuestario para su regularización.

Criterio

El Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, TÍTULO II DEL SISTEMA PRESUPUESTARIO, CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES, en el Artículo 10. Contenido., establece: “El presupuesto de cada uno de los organismos y entes señalados en esta ley será anual y contendrá, para cada ejercicio fiscal, la totalidad de las asignaciones aprobadas para gastos y la estimación de los recursos destinados a su financiamiento, mostrando el resultado económico y la producción de bienes y servicios que generarán las acciones previstas.” Y el Artículo 11. Presupuestos de ingresos, establece: “Los presupuestos de ingresos contendrán la identificación específica de las distintas clases de ingresos y otras fuentes de financiamiento, incluyendo los montos estimados para cada uno de ellas.”

El Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomiso, Capítulo II Procedimientos para la formulación del presupuesto, programación y reprogramación de la ejecución de fondos públicos en fideicomiso. Numeral 1 Fideicomitente o Unidad Ejecutora, indica en inciso a) “A través de la Unidad Administrativa Financiera o la que haga sus veces, será responsable de formular el presupuesto del fideicomiso, el cual debe programarse a nivel de renglón de gasto identificando las remuneraciones, la adquisición de bienes o servicios o cualquier erogación realizada, con el fin de alcanzar los objetivos y metas. Dicha programación se realizará con base en los ingresos y gastos estimados para el ejercicio fiscal”; y en el inciso c) indica:”Tomando en cuenta los saldos en la



cuenta del fideicomiso y la ejecución programada de gasto devengado, elabora programación de caja.”

Causa

El Director Ejecutivo del Programa, no incluyen en el presupuesto, la totalidad de ingresos, al no tomar en cuenta, los saldos de disponibilidades del fideicomiso.

Efecto

No se contempla el espacio presupuestario necesario para el uso de las disponibilidades, que permitan ampliar la cobertura de atención a usuarios de créditos, dentro de los fines y objetivos del fideicomiso.

Recomendación

La Directora Ejecutiva debe coordinar acciones para que el presupuesto de la entidad, sea presentado conforme a las leyes vigentes.

Comentario de los Responsables

Con fecha 2 de Agosto de 2011 se recibió de la Subgerencia Financiera del Ministerio de Economía, oficio No. SFF-364-2011, por medio del cual le dan seguimiento a los recursos presupuestados en el renglón 641.

En el mencionado oficio, del cual se adjunto fotocopia, la Sub Gerencia financiera solicita que el Programa Nacional se prenuencie al respecto considerando que se están poniendo a disposición aquellos saldos presupuestarios que no se ejecutaran, con el propósito de mantener una real visión de los saldos presupuestarios.

Adicionalmente solicitaron apoyo para que se analice si este saldo presupuestario se utilizaría o de lo contrario que se remita con sus justificaciones así como el comprobante donde se pone a disposición el saldo presupuestario o en su defecto realizar la programación de los anticipos y desembolsos para su ejecución.

Derivado de solicitado por la Subgerencia Financiera del Ministerio de Economía se emitió Oficio No. DE-544-2011 de fecha 05 de agosto de 2011, por medio del cual, se les expone las razones y los motivos por las cuales no se había solicitado y el porqué no se solicitaría dicho saldo presupuestario para el año 2011, así mismo se pone a disposición dicho saldo presupuestario.

Por otro lado dentro del Hallazgo No. 1

Se hace referencia a que la cantidad de Q.208,428,480.26, valor que al 31 de Diciembre de 2011 integra las disponibilidades del Fideicomiso y que no cuenta con espacio presupuestario para su regularización; es importante manifestarles



que de acuerdo a lo establecido en las escrituras de constitución y modificaciones de este, se establece que es un fondo revolvente y que todos los ingresos que genere va a ser parte del capital fideicometido.

De acuerdo a lo estipulado en la Escritura Pública de Constitución del Fideicomiso No. 767 de 24 de noviembre de 1987, en la Clausula CUARTA, indica: "FONDO FIDEICOMETIDO: El Patrimonio del fideicomiso está constituido por un Fondo Revolvente, equivalente al Patrimonio Fideicometido inicial, constituidos por recursos nacionales vía presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado y podrá incrementarse con financiamientos, donaciones y aportes internacionales y otra asignaciones nacionales".

Por otro lado de acuerdo a lo descrito en la última ampliación y Modificación del Fideicomiso, contenidas en Escritura Pública No. 312 de fecha 23 de diciembre de 2008, en la Clausula Quinta, literal I, indica: "PATRIMONIO FIDEICOMETIDO. El patrimonio Fideicometido podrá ser ampliado con: a) Recursos Financieros Provenientes de préstamos, donaciones de organismos, instituciones, y/o programas específicos de carácter nacional e internacional; b) Las utilidades netas del Fideicomiso conforme la clausula decima sexta de este instrumento y c) Otros recursos destinados a apoyar y fortalecer el sector de la micro, pequeña y mediana empresa del país.

Así mismo la clausula DECIMO SEXTA de la misma escritura indica: "El ejercicio contable del Fideicomiso principiara, el uno de enero de cada año y terminará el treinta y uno de diciembre del mismo año, salvo el primer ejercicio que se realizó a partir de su constitución al treinta y uno de diciembre del mismo año. **Las utilidades netas que se obtengan al final del ejercicio contable formaran parte del patrimonio fideicometido.**"

Adjunto a la presente copia de Oficio No. DE-544-2011 de fecha 05 de agosto de 2011.

Comentario de Auditoría

La documentación presentada por la Directora Ejecutiva del Fondo de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, no son suficientes para desvanecer el hallazgo, porque no cumple con los requisitos establecidos en el Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto,

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18 para la



Directora Ejecutiva del Programa Nacional para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa por la cantidad de Q5,000.00.



7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

En la auditoría correspondiente al año 2010, no existen recomendaciones de auditoría anterior.



8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	MARIA TERESA AYALA QUIROA DE GARCIA	COORDINADORA	01/01/2011	31/12/2011
2	GLORIA ESPERANZA ZARAZUA SESAM	SECRETARIA	01/01/2011	31/12/2011
3	ELVIS ALEXAHI MOLINA PACHECO	REPRESENTANTE TITULAR	01/01/2011	31/12/2011
4	HECTOR MANUEL ARBIZU ARGUETA	REPRESENTANTE SUPLENTE	01/01/2011	18/07/2011
5	RUVELIO ISABEL GOMEZ HERRERA	REPRESENTANTE SUPLENTE	19/07/2011	31/12/2011
6	ANA LUISA FLORES MUÑOZ	REPRESENTANTE TITULAR	01/01/2011	31/12/2011
7	OSCAR CHICAS HERNANDEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE	01/01/2011	31/12/2011
8	EDWIN ENRIQUE BARCO GARCIA	REPRESENTANTE SUPLENTE	01/01/2011	31/12/2011
9	JOSE ELEAZAR BARRIOS	REPRESENTANTE TITULAR	01/01/2011	30/04/2011
10	MARIA MARGARITA CATE CHIRIZ DE CATU	REPRESENTANTE TITULAR	01/05/2011	31/12/2011
11	MARCELINO ESTAYUL DAMIAN	REPRESENTANTE SUPLENTE	01/01/2011	30/04/2011
12	JOSE ISIDRO TZUNUN CUTZ	REPRESENTANTE TITULAR	01/05/2011	31/12/2011
13	NERY LISANDRO PU BARILLAS	REPRESENTANTE TITULAR	01/01/2011	30/04/2011
14	MANFREDO ANTONIO REYES SOLARES	REPRESENTANTE TITULAR	01/05/2011	31/12/2011
15	JULIO GUSTAVO PEREZ MALDONADO	REPRESENTANTE SUPLENTE	01/01/2011	30/04/2011
16	JUAN CARLOS DE LEON AGUIRRE	REPRESENTANTE SUPLENTE	01/05/2011	31/12/2011

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Visión

Desarrollar el sector MIPYEME de manera competitiva facilitando el acceso a servicios financieros en forma ágil y oportuna de un marco de fomento adecuado.

Misión

Ser el ente facilitador de recursos financieros para alcanzar la competitividad del sector MIPYEME.

Estructura Orgánica



El Consejo Nacional para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, está integrada de la siguiente manera: El Viceministro de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, quien lo coordina, un delegado de la Vicepresidencia de la República, un delegado de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, un delegado de la Dirección de Financiamiento Externo y Fideicomiso del Ministerio de Finanzas Públicas, un delegado de las Organizaciones No Gubernamentales y un delegado de los beneficiarios del Programa Nacional. El Director Ejecutivo del Programa Nacional actuará como Secretario del Consejo Nacional.

